

**DECRETO DE ALCALDIA N°2995/2024.-**  
**ZAPALLAR, 09/10/2024.-**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado mediante el Decreto N°250/2004 y su modernización publicado bajo la ley 21.634; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante decreto alcaldicio N° 1493/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación para la contratación, "Servicio vía Suministro de Camión Limpia Fosas, Camión Hidrojet y Camión Séptico Retiro de Lodos."
2. Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.
3. Mediante Decreto de Alcaldía N°2089 de fecha 24 de julio 2024, se procedió a declarar desierta la licitación pública, "Servicio vía Suministro de Camión Limpia Fosas, Camión Hidrojet y Camión Séptico Retiro de Lodos" ID 4301-61-LP24 y a su vez se procede a llamar a licitación privada, en los mismos términos y condiciones estipuladas bajo el decreto alcaldicio N°2089 de fecha 24 de julio 2024.



DCE



SNY



PMP





ZAPALLAR

- Con fecha 26 de agosto de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N° 4301-92-H224.
- Con fecha 16 de agosto de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
INGENIERÍA Y TRANSPORTE FOBAQUIM SPA R.U.T.: 77.987.376-5	Aceptada	Sin Observaciones

- Que, en el Informe de Evaluación de fecha 03 de octubre de 2024, la Comisión de Evaluación de las Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de las propuestas, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
INGENIERÍA Y TRANSPORTE FOBAQUIM SPA R.U.T.: 77.987.376-5	Inadmisible	El proponente es descalificado de la licitación de acuerdo al artículo 5° de las B.A.E., N°2 "No adjunta documentos esenciales descritos en artículo N° 15 de las bases administrativas especiales". Esta adjunta Resolución Sanitaria a nombre de otra empresa y no a la empresa postulante a la licitación.

- Que, respecto a las ofertas la Comisión Evaluadora recomendó lo siguiente:

- **SE DECLARE DESIERTA**, la licitación privada del "Servicio vía Suministro de Camión Limpia Fosas, Camión Hidrojet y Camión Séptico Retiro de Lodos", ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-92-H224, en atención a lo dispuesto en el Artículo 24°, número 3, Si todas las ofertas son inadmisibles en conformidad al artículo 15 de estas bases.



DCE



SNY



PMP



**DECRETO:**

**1º SE DECLARE DESIERTA**, la licitación privada del “**Servicio vía Suministro de Camión Limpia Fosas, Camión Hidrojet y Camión Séptico Retiro de Lodos**”, ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-92-H224, en atención a lo dispuesto en el Artículo 24º, N°3 de las bases de las bases administrativas generales; si todas las ofertas son inadmisibles en conformidad al artículo 15 de las bases administrativas generales.

**2º PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**





**NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS**  
**ALCALDE (S)**



**GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**